

09:57:29 AM 02/07/2021	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	800090735 - 2 - 18001230
Asunto: CE Respuesta de fondo a denuncia ciudadana trasladada a la Dirección Oer	
Destino: <input type="text"/>	
Remitente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CI	
Folios: 2 Radicado: 2241 Anexos: 2 FOLIOS JMENA	

125-19.61

Santiago de Cali,

**ASUNTO:** Respuesta a denuncia ciudadana trasladada a la Dirección Operativa de Control Fiscal CACCI 4646 DC-147-2020 del 2/12/2020

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió la denuncia del asunto identificada bajo el radicado DC-147-2020 del 2 de diciembre de 2020, en la que se informa:

*“DÉCIMO PRIMERO: ACTUALMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE BOLÍVAR VALLE SE ENCUENTRAN 9 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, PERSONAS QUE NO HAN PODIDO SER TRASLADADAS A ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEBIDO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19, Y A FALTA DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INPEC, TAL Y COMO CONSTA EN LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SGB-PS-20-068. DÉCIMO SEGUNDO: EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID - 19 Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL HECHO CUARTO, EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE ADELANTÓ EL PROCESO CONTRACTUAL NO. SGB-PS-20-068, EL CUAL TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO A TODO COSTO DE LA ALIMENTACIÓN A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LAS LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DE SER RESUELTA SU SITUACIÓN JURÍDICA EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, VALLE DEL CAUCA” POR UNA CUANTÍA DE VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$21,860,280) POR EL TÉRMINO DE 3 MESES LO QUE NOS ARROJARÍA UN CÁLCULO DE OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$809.640) MENSUAL POR PERSONA DETENIDA, VALOR QUE A TODAS LUCES PRESENTA UN SOBRECOSTO DEL 143% SI SE HACE EL EJERCICIO DE COMPARACIÓN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. C.P.S. 043-2020, EN EL CUAL EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE, CONTRATÓ LOS MISMOS SERVICIOS, PARA ATENDER EL MISMO NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, CON EL MISMO CONTRATISTA POR UN VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS POR EL TÉRMINO DE UN MES, ES DECIR QUE TUVO UN COSTO MENSUAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$333.333) POR PERSONA DETENIDA. DÉCIMO TERCERO: DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL NO. SGB-PS-20- 068 EL CONTRATISTA NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO SUSCRITO, POR CUANTO QUE VIENE SUMINISTRANDO A LAS PERSONAS DETENIDAS UNA ALIMENTACIÓN DIFERENTE, CON UNA CALIDAD INFERIOR*



*A LA QUE ESTIPULA EL CONTRATO, ALIMENTACIÓN QUE ESTARÍA CON UN COSTO MUY POR DEBAJO DEL CONTRATADO, ESTO CON LA COMPLICIDAD DEL SEÑOR NODIER CARDONA QUIEN ADEMÁS TIENE UN VÍNCULO DE CONSANGUINIDAD CON EL CONTRATISTA"*

Es importante manifestar que la denuncia ciudadana fue remitida a la Dirección Operativa de Control Fiscal el 25 de junio 2021, con el fin de ser abordada por parte del grupo auditor, que se realizara al Municipio de Bolívar Valle del Cauca.

Es así como el Equipo auditor se encuentra dentro del término establecido en el Plan de Vigilancia y Gestión Fiscal 2020 para la liberación del informe final que contendrá la atención de la citada denuncia.

En ese orden, se es de mencionar, que dicho informe una vez publicado podrá ser consultado en la página web de la Contraloría Departamental del Valle <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/32725/informes-de-las-auditorias-realizadas-por-la-cdvc/>, de igual forma, se dará un alcance al presente oficio, remitiendo la copia del informe, para su conocimiento.

Cordialmente,

*Martha I. Gutiérrez*

**MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA**  
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia: Contáctenos Contraloría [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co).  
Copia: DC-147-2020  
Raúl Fernando Núñez Marín [regional.valle@procuraduria.gov.co](mailto:regional.valle@procuraduria.gov.co)

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	María Stella Maya Alvarez	Profesional Universitaria.	<i>Ma Stella Maya A</i>
<b>Revisó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
<b>Aprobó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y declaramos que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

